

Ambato 10 de abril de 2017

Señor:

ÁNGEL FABIÁN ARIAS MORALES

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle que en la junta general extraordinaria de socios o accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ARIAS TRANSARIAS S.A.**, reunida el día sábado 08 de abril de 2017 a las 20:00 horas (8:00 pm) le eligió a usted para que se desempeñe en el cargo de Presidente de la Compañía por un periodo de dos años de acuerdo al artículo 26 del estatuto social de la compañía.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ARIAS TRANSARIAS S.A.** se constituyó mediante escritura pública el día 24 del mes de Enero del año 2013, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Ambato Dr. Cesar Rosas Nogales; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día 14 del mes de Marzo del año 2013, bajo el numero setenta y siete (77).

Atentamente.



SR. ÁNGEL EFRAÍN ARIAS BAUTISTA

GERENTE GENERAL

Ambato 10 de abril de 2017

Acepto el nombramiento de Presidente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ARIAS TRANSARIAS S.A.**



ÁNGEL FABIÁN ARIAS MORALES

C.C. 1803925492

Ru=

TRÁMITE NÚMERO: 3836



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3028
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	304
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ARIAS TRANSARIAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ARIAS MORALES ANGEL FABIAN
IDENTIFICACIÓN:	1803925492
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO